

1 **ACTA N.º 042-CERO CUARENTA Y NUEVE**

2 **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 29 DE**
3 **SEPTIEMBRE DEL 2022**

4 En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
5 Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de
6 Chimborazo, hoy viernes, 29 de septiembre del 2022, siendo las 16h45
7 previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo
8 Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión extraordinaria los señores/as;
9 ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, ROSA COPA, MANUEL YUQUILEMA Concejales del
10 GADMCG, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG y Abg. Carlos Guamán, Secretario
11 General de Concejo del GADMCG (E) respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día
12 constantes en la **CONVOCATORIA**; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE
13 LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE 2. CONOCIMIENTO DE LA
14 ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE
15 LOS LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES UBICADOS EN LA PANAMERICANA E35
16 PARQUE LINEAL DEL CANTON GUAMOTE. 3. CONOCIMIENTO DEL OFICIO 061-S-
17 GADMC-G-2022 SUSCRITO POR LA AB. MARLENE CAÍN EN LA CUAL SOLICITA AL
18 PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ART 27 LOSEP. LITERAL C POR MATERNIDAD TODA
19 SERVIDORA PÚBLICA TIENE DERECHO A UNA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DE
20 DOCE (12) SEMANAS POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA O HIJO, PARA LO CUAL SE
21 JUSTIFICARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO EMITIDO POR
22 IESS, CON FECHA DE RECEPCIÓN 27 DE SEPTIEMBRE 2022. 4. CLAUSURA. El mismo que
23 es puesto a consideración del pleno de concejo Municipal por la máxima autoridad. **concejal Manuel**
24 **Yuquilema**; aprobado, **concejal Rosa Quishpe**: aprobado; **concejal Rosa Copa**: Aprobado,
25 **Vicealcalde Segundo Guashpa**: Aprobado. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde**: aprobado; en
26 consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria de concejo municipal del 29 de
27 septiembre del 2022, **DESARROLLO 1.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
28 DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE. Por Secretaría se constata el
29 Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 4 señores concejales, esto es los señores:
30 ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, MANUEL YUQUILEMA, ROSA COPA, contando con
31 el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la
32 Sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 16h45; 2. (conocimiento y aprobación en
33 primer debate de la ordenanza) CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA
34 ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS LOCALES COMERCIALES
35 MUNICIPALES UBICADOS EN LA PANAMERICANA E35 PARQUE LINEAL DEL CANTON
36 GUAMOTE. **Dr. Antonio Fray**: se coordinó con la presencia de varios técnicos, se analizó cual va
37 ser el procedimiento óptimo para implementar el funcionamiento de los locales comerciales, se
38 hablaba de una reforma, pero era muy explicita en cuanto a avances y espacio, por lo que se analizó
39 en crear un cuerpo normativo específicamente para la plaza lineal y debido a que existe una inversión
40 y se cuenta con el modelo de gestión y los informes correspondientes, contamos con el informe
41 actualizado por la dirección de desarrollo local y la comisión de tránsito, en este sentido se elaboró el
42 proyecto de ordenanza que se va presentar a continuación. Ha que decir también que el modelo de
43 gestión está encaminado a realizar el traslado de los comerciantes de la avenida de la E35. **Concejal**
44 **Manuel Yuquilema**: esta ordenanza requiere de analizar la ordenanza esta echo el flash, solicito nos
45 facilite una copia de la ordenanza, en cuanto a los cobros de los locales, estábamos hablando el 20%
46 pero ahora podemos ver el 30% y 40% y en el segundo debate poder sugerir otras de mis sugerencias
47 que hice ayer, es que los días jueves entra gente extraña en la plaza central de Guamote por lo cual
48 tenemos que designar en esta ordenanza a un cuidador o guardia para estas infraestructuras ya que
49 muchas están siendo manchadas incluso por los betuneros, el comisario no hace nada incluso nos dice

que no hay ningún documento. **Alcalde Delfín Quishpe:** lo que quiero saber en cuanto vamos a dejar los costos. **Dr. Antonio Fray:** depende de los locales para los cuales están asignados los locales, por ejemplo, los locales de paquetes turísticos esta un 30 % un local que va atender las 24 horas esta con el 40% **Eco. Figueroa inspector de plazas y mercados del GADMCG:** existe una ordenanza para los cobros de canon arrendatario, entonces no podemos aplicar esta para la avenida E35, se ha propuesto estos porcentajes en la presente ordenanza por la afluencia de la gente, y flujo vehicular, hay que tener en cuenta que la actividad de comidas es lo que más se va consumir, lo que se hizo es sacar un promedio en base a lo mismo se realizó los porcentajes para el cobro de arriendo. En otros cantones regulan por metro cuadrado es decir 4 dólares por metro cuadrado. **Dr. Antonio Fray:** mañana podemos solicitar un informe a director de obras públicas sobre el metraje de los locales. **Eco. Figueroa inspector de plazas y mercados del GADMCG:** el hecho es que tenemos que regular con porcentajes o metros cuadrados. Hay cantones que se sujetan a metraje cuadrado y en porcentaje SBU. **Alcalde Delfín Quishpe:** vamos a poner guardia para la plaza, **Eco. Figueroa inspector de plazas y mercados del GADMCG:** en la ordenanza tiene que ir los horarios de atención en este caso solo los locales de comida y los demás podemos justificar en los valores de los arriendos municipales. **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal Rosa Quishpe:** aprobado; **concejal Rosa Copa:** Aprobado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Aprobado. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** aprobado; en consecuencia, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0110-C-GADMCG-2022, RESUELVE: 1. Aprobar en primer debate LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCION Y CONTROL DE LOS LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES UBICADOS EN LA AVENIDA PANAMERICANA PARQUE LINEAL DEL CANTON GUAMOTE, presentado por la Sra. Rosa Copa Concejal y Presidente de la comisión de plazas del GADMCG, Solicitar un informe técnico sobre la presente ordenanza al Ing. Jonny Tello Director de Obras Publicas del GADMCG. 3. CONOCIMIENTO DEL OFICIO 061-S-GADMCG-2022 SUSCRITO POR LA AB. MARLENE CAÍN EN LA CUAL SOLICITA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ART 27 LOSEP. LITERAL C POR MATERNIDAD TODA SERVIDORA PÚBLICA TIENE DERECHO A UNA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DE DOCE (12) SEMANAS POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA O HIJO, PARA LO CUAL SE JUSTIFICARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO EMITIDO POR IESE, CON FECHA DE RECEPCIÓN 27 DE SEPTIEMBRE 2022. Alcalde Delfín Quishpe:** la compañera en nuestras manos se caso ha sido una trabajadora siempre transparente por lo que tenemos que cumplir con lo que dice la ley. **Dr. Antonio Fray:** la ley si establece una licencia con remuneración que por ley le corresponde. **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0110-C-GADMCG-2022, RESUELVE: 1. Conocer el oficio N° 061-S-GADMCG-2022, de fecha recepción 27 de septiembre del 2022, suscrito por la Abg. Marlene Caín secretaria general de Concejo del GADMCG, en el que solicita licencia por maternidad según establece la LOSEP y su reglamento. 2. Conceder licencia por maternidad con remuneración según el artículo 27 de LOSEP a la Abg. Marlene Caín Secretaria General de Concejo del GADMCG, según consta en el certificado médico autorizado por el Instituto Ecuatoriano de seguridad social, a partir del 20 de septiembre del 2022. 3. Continuar con el encargo del puesto de Secretaria General de Concejo al Abg. Carlos Guamán hasta el reintegro de su titular para lo cual la dirección financiera emitirá la respectiva certificación presupuestaria. 4. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión ordinaria del 29 de septiembre del año 2022, siendo las 17h20 minutos, para constancia firman la presente Acta junto al secretario que CERTIFICA. -**

Abg. Carlos Guamán
SECRETARIA DE CONCEJO

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón
ALCALDE DEL GAD-

100 **DEL GAD-GUAMOTE (E)**

GUAMOTE